

VIEDMA, 10 JUN 2003

VISTO:

El Expediente N° 130.661 -V- 01 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3955/01 se establece la metodología para la designación y/o reemplazo del Maestro Secretario en establecimientos educativos de Nivel Inicial;

Que con posterioridad a dicha norma se crearon cargos de Maestros Secretarios en los Jardines de Infantes N° 46, 55 y 6 respectivamente;

Que la Vocalía del Consejo Provincial de Educación solicita se encuadre a dichos cargos en los términos de la Resolución N° 3955/01 como también de todos aquellos surgidos con posterioridad a dicha norma;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR encuadrándose en los términos de la Resolución N° 3955/01, las Resoluciones Ns. 985/03, 1066/03 y 1654/02 respectivamente, de acuerdo al siguiente texto:

Donde dice:

Crear un (1) cargo de Maestro Secretario

Debe decir:

Autorizar la función de un (1) Maestro Secretario del establecimiento a un Maestro de Sección de su planta funcional.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a las Supervisiones Escolares respectivas de la Delegaciones Regionales ATLÁNTICA, A.V. ESTE y ANDINA, por intermedio de la Dirección de Nivel Inicial y archívese.-

RESOLUCION N° 2081

DNI/dm.-